

XXXIV REUNIÓN PLENARIA
Foro de Direcciones de Presupuesto
y Finanzas de la República Argentina
Chaco, Junio 2016



MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS
Cambio de Paradigma

Cra. Bárbara Linares
Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas
Gobierno de la Provincia de Córdoba



EVOLUCIÓN Y CAMBIO DE PARADIGMA

Normativa Legal y Procedimientos

- Ley de Administración Financiera N° 9.086
- Decreto N° 150/04
- Compendio Normativo de la SAF 2015

Sistema Informático

- Sistema horizontal implementado en las 40 Jurisdicciones

Certificación de Calidad

- ISO 9001:2008 IRAM
- Certificación 2011
- Re certificación 2015

Responsabilidad Social Capacitación

- Curso Virtual-Mejora continua
- Información on-line
- Ahorro de papel



LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

N° 9.086

DELEGACIÓN DE FUNCIONES

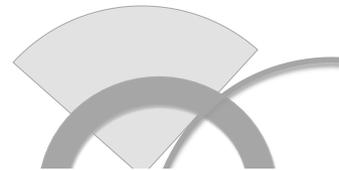
El PE puede ejecutar las reestructuraciones y modificaciones presupuestarias que sean necesarias

LIMITACIONES

NO modificar el Resultado Financiero del Ejercicio

No disminuir la finalidad servicios sociales

NO modificar el total autorizado de Endeudamiento



El Poder Ejecutivo podrá disponer que el órgano coordinador de los subsistemas ejerza total o parcialmente las facultades a que se refiere este artículo.

LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA N° 9.086 - DECRETO N° 150/04

DELEGACIÓN DE FUNCIONES

DECRETO N° 1314/11 SUSTITÚYESE el Artículo 31 del Anexo I del Decreto N° 150/04, por el siguiente: DELÉGANSE en el Ministro de Finanzas las facultades conferidas por los artículos 31, 32 y 37 de la Ley N° 9086.

FACÚLTASE a los Titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar:

1. Las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción.
2. Las modificaciones presupuestarias compensadas entre los cargos de planta permanente asignados dentro de su misma jurisdicción.
3. Las adecuaciones de montos, fuentes de financiamiento, plazos, alcance y toda otra que corresponda, en los Proyectos de Inversión incluidos en el Plan de Inversiones Públicas
4. La apertura de proyectos que se hayan aprobado en forma genérica en la Ley Anual de Presupuesto y que, por su relevancia, se considere oportuno individualizar.

Compendio Normativo de la Secretaría de Administración Financiera 2015

CENTRALIZACIÓN NORMATIVA - DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA

ARTÍCULO 2º.- DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

A.- FINANCIERAS

1. Tipos de Modificaciones Presupuestarias Financieras
2. Requisitos para solicitar Modificaciones Presupuestarias Financieras
3. Procedimiento de solicitud de Compensación de Recursos Financieros
4. Procedimiento de solicitud de Compensaciones Interinstitucionales y Rectificaciones

B.- RECURSOS HUMANOS

1. Tipos de Modificaciones Presupuestarias de Recursos Humanos
2. Requisitos para solicitar Modificaciones Presupuestarias de Recursos Humanos
3. Procedimiento de solicitud de Compensación de Recursos Humanos
4. Procedimiento de solicitud de Compensación Interinstitucional de Recursos Humanos

TIPOS DE MODIFICACIONES

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

1- Compensación: Modificación en forma equilibrada que implica el aumento de créditos con la correspondiente disminución de otros, dentro del **mismo SA.**



GASTOS

2- Comp. Interinstitucional: Modificación en forma equilibrada que implica el aumento de créditos con la correspondiente disminución de otros, que afecta a **dos o más SA.**



GASTOS

3- Rectificación: Es toda modificación al presupuesto vigente determinado por la **evolución de la recaudación** que implique la modificación de los montos totales de los ingresos y erogaciones, manteniendo el equilibrio presupuestario.



**Ingresos =
Gastos**



**Ingresos =
Gastos**

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

S.A.



Gobierno de Córdoba
Ministerio de Finanzas
Secretaría de Administración Financiera
Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas
Ejercicio 2016

DOCUMENTO DE MODIFICACION DE CREDITO
PRESUPUESTARIO

Asunto: COMPENSACION

INSTRUMENTO LEGAL
Expediente No: 27
Fecha Confección: 27/05/2016
Estado: En Confección
Fin. Financiamiento: 110 - TESORO PROVINCIAL

Programa	Partida	INCREMENTO	DISMINUCION
192 - Secretaría De Equidad Y Promoción Del Empleo			
646-000	10050000	Transferencia a otras instituciones, sociedad y s	\$40.000,0
646-000	10050000	Transferencia a Sector Privado	\$40.000,0
TOTAL		\$40.000,00	\$40.000,0

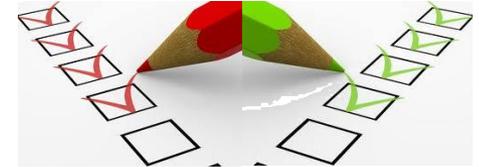
**solicita
modificación
presupuestaria a**

**Genera documento
en SUAF "en
confección"**

DGPeIP



**Sectorialista
analiza**



**S.A.
modifica**

"autorizado"



SUAF



**busca mayor
información/sugiere
cambios**

"para autorizar"



**Comunica al
S.A.**



**visto
bueno**



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO



**Condiciones para el
"visto bueno"**

CHECKLIST



Sectorialista
analiza la
compensación:

- 1) Programas y partidas estén al nivel de desagregación: s/Ley Ppto. Vigente.
- 2) Se mantenga el equilibrio presupuestario.
- 3) Que no se disminuyan de partidas de personal. En cuyo caso, interviene RRHH.
- 4) Que los programas tengan la misma fuente financiamiento y no transferencia entre C.E.
- 5) Que las partidas que se disminuyen no tengan Refuerzo previo.
- 6) Obras públicas: presentar la planilla c/detalle de obras aumentan/disminuyen.
- 7) Que los montos se expresen en miles.
- 8) Que se encuentre fundamentado y solicitado por el titular del S.A.

→ **Comportamiento del gasto**

→ **Anticipar desvíos**

APLICATIVO INFORMATICO

Gestión de Modificaciones Presupuestarias

Ejercicio

Unidad Administrativa

Tipo Modificación *

Estado

Desde

Hasta

Número de Expediente

Buscar

Nro.	Fecha Creación	Unidad Administrativa	Tipo Mod.	Estado	Expediente	Monto	
10	04/03/2016	70-Secretaría General De La Gobernación	Compensación	En Confección		--	    
16	03/05/2016	Destino: 192-Secretaría De Equidad Y Promoción Del Empleo	Comp. Interinst.	En Confección	0716-000348/2016	--	    
27	27/06/2016	192-Secretaría De Equidad Y Promoción Del Empleo	Compensación	En Confección	0716-000547/2016	--	    
31	24/06/2016	100-Poder Judicial	Rectificación	En Confección	0180-018871/2016	--	    
31	27/06/2016	196-Ministerio De Industria, Comercio Y Minería	Compensación	En Confección	0311-004985/2016	--	    
59	27/06/2016	197-Ministerio De Vivienda, Arquitectura Y Obras Viales	Compensación	En Confección	0045-018644/2016	--	    
60	22/06/2016	65-Ministerio de Salud	Compensación	En Confección	0425-309274/2016	--	    
64	27/06/2016	65-Ministerio de Salud	Compensación	En Confección	0425-309274/2016	--	    

APLICATIVO INFORMATICO



Gobierno de Córdoba
Ministerio de Finanzas

Secretaría de Administración Financiera
Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas

DOCUMENTO DE MODIFICACION DE CREDITO
PRESUPUESTARIO

Ejercicio 2016

Asunto:

COMPENSACION

COMPENSACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA N° 10/2016

INSTRUMENTO LEGAL

Expediente

Nro.

Fecha Confección

Estado

Fte. Financiamiento

10

04/03/2016

En Confección

130 - RECURSOS CON
AFECTACIÓN ESPECÍFICA

Programa

Partida

INCREMENTO

DISMINUCIÓN

70 - Secretaría General De La Gobernación

201-002

12060000

Obras - Ejecución por Terceros

201-002

12030000

Bienes para Obras - Equipamientos

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

\$2.102.000,0

\$2.102.000,00

TOTAL

\$2.102.000,00

\$2.102.000,0



APLICATIVO INFORMATICO



Gobierno de Córdoba
Ministerio de Finanzas

Secretaria de Administración Financiera
Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas

DOCUMENTO MODIFICACION DE CREDITO
PRESUPUESTARIO

Ejercicio 2016

Asunto: **COMPENSACION INTERINSTITUCIONAL**

INSTRUMENTO LEGAL

Expediente	0311-004470/2016
Nro.	10
Fecha Confección	15/03/2016
Estado	Autorizado
Fecha Autorizado	29/04/2016
Fte. Financiamiento	110 - TESORO PROVINCIAL

Programa	Partida		INCREMENTO	DISMINUCIÓN
Destino				
196 - Ministerio De Industria, Comercio Y Minería				
852-008	03010000	Servicios Básicos	\$72.000,00	
852-008	03020000	Alquileres y Derechos	\$1.428.000,00	
Origen				
85 - Ministerio de Finanzas				
705-001	04010000	Previsión Presupuestaria Corriente		\$1.500.000,0
TOTAL			1.500.000,00	\$1.500.000,0

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS



APLICATIVO INFORMATICO



Gobierno de Córdoba
Ministerio de Finanzas

Secretaría de Administración Financiera
Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas

DOCUMENTO MODIFICACION DE CREDITO
PRESUPUESTARIO

Ejercicio 2016

Asunto: **RECTIFICACIÓN**
Rectificación de partidas del Programa Geriátricos Dependencia Directa.-

Instrumento Legal Rm 26
Expediente 0427-053327/2016
Nro. 5
Fecha Confección 04/02/2016
Estado Autorizado
Fecha Autorizado 17/02/2016
Fte. Financiamiento 130 - RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA

Unidad Administrativa	Recurso	Importe Recurso	Importe Gasto
198 - Ministerio De Desarrollo Social	6010200 - UTILIDADES LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. - LEY N° 8665	\$2.000.000,00	

Programa Presupuesta		Partida Legal			
Número	Denominación	Partida	Objeto del Gasto		
659-008	Geriatricos Dependencia Directa	02010000	- Alimentos para Personas		1,400,000.00
659-008	Geriatricos Dependencia Directa	02060000	- Productos Farmacéuticos y Medicinales		50,000.00
659-008	Geriatricos Dependencia Directa	02080000	- Productos para Limpieza E Higiene		350,000.00
659-008	Geriatricos Dependencia Directa	02090000	- Útiles e Insumos de Escritorio, Enseñanza e Informáticos		10,000.00
659-008	Geriatricos Dependencia Directa	02100000	- Repuestos, Accesorios y Herramientas Menores		10,000.00
659-008	Geriatricos Dependencia Directa	03010000	- Servicios Básicos		120,000.00
659-008	Geriatricos Dependencia Directa	03030000	- Servicio de Mantenimiento y Reparación		10,000.00
659-008	Geriatricos Dependencia Directa	03050000	- Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros		10,000.00
659-008	Geriatricos Dependencia Directa	11010000	- Maquinarias, Equipos, Herramientas E Instrumentos		40,000.00
TOTAL				\$2.000.000,00	\$2.000.000,00



LA EXPERIENCIA DE CERTIFICAR CALIDAD

PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO E INVERSIONES PÚBLICAS ESTABLECIDOS EN EL "COMPENDIO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS"

- ✓ Formulación del Proyecto de Presupuesto
- ✓ Modificaciones Presupuestarias
- ✓ Actualización Planta de Cargos
- ✓ Proyecciones Presupuestarias

POLITICA DE CALIDAD



COMPROMISO



PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN



CERTIFICACIÓN ISO 9001



CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

FORTALECIENDO LA EVOLUCIÓN ORGANIZACIONAL- MEJORA CONTINUA

- Optimización de procesos
- Descentralización operativa
- Comunicación electrónica



**Ahorro de papel. \$0 gasto de traslado de expedientes.
Optimiza la Gestión de Trámites. Agilidad Administrativa**



DIR. GENERAL DE PRESUPUESTO E INV. PUBL.

EVOLUCIÓN ORGANIZACIONAL- CUIDADO MEDIOAMBIENTAL

TRÁMITES	Consumo Anual ANTES	
	Horas de trabajo	Consumo de papel
Compensaciones presupuestarias financieras	15.000	22.500 hojas

Consumo Anual ACTUAL	
Horas de trabajo	Consumo de papel
2.200	6.600 Hojas

Ahorro Anual

12.800 hs de trabajo y 15.900 hojas

TRÁMITES	Consumo Anual ANTES	
	Horas de trabajo	Consumo de papel
Compensaciones presupuestarias CARGOS	3.500	2.800 hojas

Consumo Anual ACTUAL	
Horas de trabajo	Consumo de papel
700	350 Hojas

Ahorro Anual

2.800 hs de trabajo y 2.450 hojas



EVOLUCIÓN Y CAMBIO DE PARADIGMA

Normativa Legal y Procedimientos

- Ley de Administración Financiera N° 9.086
- Decreto N° 150/04
- Compendio Normativo de la SAF 2015

Sistema Informático

- Sistema horizontal implementado en las 40 Jurisdicciones

Certificación de Calidad

- ISO 9001:2008 IRAM
- Certificación 2011
- Re certificación 2015

Responsabilidad Social Capacitación

- Curso Virtual-Mejora continua
- Información on-line
- Ahorro de papel



DIR. GENERAL DE PRESUPUESTO E INV. PUBL.

EVOLUCION ORGANIZACIONAL- CAPACITACIONES

- 1- Capacitación como tutores E-Moodle
- 2- Desarrollo del Curso Virtual con un enfoque teórico - práctico
- 3- Dictado del curso a todos los interesados de los servicios administrativos.



CURSO: UN ENFOQUE PRÁCTICO DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO



MI TUTOR	CALENDARIO																																										
 Gladys Astrada	◀ June 2016 ▶																																										
 Guadalupe Villegas	<table border="1"><thead><tr><th>Dom</th><th>Lun</th><th>Mar</th><th>MiÉ</th><th>Jue</th><th>Vie</th><th>Sáb</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr><tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr><tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr><tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr><tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Dom	Lun	Mar	MiÉ	Jue	Vie	Sáb				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Dom	Lun	Mar	MiÉ	Jue	Vie	Sáb																																					
			1	2	3	4																																					
5	6	7	8	9	10	11																																					
12	13	14	15	16	17	18																																					
19	20	21	22	23	24	25																																					
26	27	28	29	30																																							
 Ignacio Gigena	Clave de eventos																																										
 Maria Soledad Piqueras	<input type="checkbox"/> Ocultar eventos globales																																										
 Mariana Simone	<input type="checkbox"/> Ocultar eventos de curso																																										
 Roxana Tarquinio	<input type="checkbox"/> Ocultar eventos de grupo																																										
	<input type="checkbox"/> Ocultar eventos del usuario																																										
	USUARIOS EN LÍNEA																																										



Todo parece imposible hasta que se hace.

Nelson Mandela





**¡MUCHAS
GRACIAS!**

Cra. Bárbara Linares
barbara.linares@cba.gov.ar
Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas
Gobierno de la Provincia de Córdoba

